ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 156
Miércoles 22 de marzo de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 156
Miércoles 22 de marzo de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Larios Trejos, Alejandra
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Salas Durán, Yonder Andrey	Moreira Brown, Katherine Andrea
Brown Young, Rosalía	Rojas Salas, María Daniela
Feinzaig Mintz, Eliecer	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina
Vindas Salazar, Priscilla	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 155 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 32
PRIMEROS DEBATES 32
EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 32

ANEXOS 38

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 156.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 155

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 155.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Pasamos al espacio de control político de fracciones políticas.

Les solicito a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules. Por favor, ocupar sus curules para iniciar el control político.

Inicia el Partido Liberal Progresista, por seis minutos. Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes.

Como no solo de pan vive el hombre y la mujer, hoy quisiera hablarles de un par de proyectos de ley un poco diferentes de lo que ustedes acostumbran escuchar de mí.

En primer lugar, un proyecto de ley que estamos presentando para convertir el Parque Ross de Santa Ana, en el parque Natural Urbano Lorne Ross. Hoy en día esto se conoce como el Centro de Conservación de Santa Ana, tiene un área de cincuenta y tres hectáreas, es un área que está tremendamente subutilizada.

La población local de Santa Ana realmente le saca poco provecho y el terreno fue concesionado a la fundación que administra los zoológicos, pero ya está en proceso de recuperación. Y entonces lo que queremos con este proyecto de ley es darle a la Municipalidad de Santa Ana y a los habitantes de ese cantón la posibilidad de sacarle el mejor provecho posible a este terreno.

Esto es crear espacios urbanos para el disfrute de la población en contacto con la naturaleza, y quisiera saludar a algunas personas, que no están ahí todavía. Las voy a mencionar ahora más tarde, entonces, porque están tratando de hacer el proceso de ingreso.

¿A dónde están? Están, allá. Bueno, vamos a saludar a la señorita Emma Lichtenstein Obregón, que es bisnieta del señor Lorne Ross, el propietario original de este terreno, cuya familia lo donó para el disfrute de los santaneños.

Doña Catalina Obregón, directora del proyecto en la Municipalidad de Santa Ana, y otros líderes del cantón de Santa Ana que tienen muchos años trabajando para hacer realidad este proyecto, y que nos acompañan hoy en el lobby del Plenario: doña Marianela Lobo Cabezas, doña Flor Leitón Herrera, don Rodolfo Leitón Hernández, María Herrera Castro, don Manfred Marshall Facio, Mauricio Cotera Odio, don Gastón Vargas Odio…, perdón, Gastón Vargas Rojas y Nayuribe Vargas Briceño.

También, hay personas que no pudieron venir el día de hoy, pero han colaborado para llevar a cabo este proyecto. Doña Patricia Segovia, a quien le envío un caluroso saludo, y doña Giovanna Cruz, que en paz descanse.

Me siento muy honrado de estar colaborando con ellos para devolver a la comunidad de Santa Ana la oportunidad de convertir este espacio en un lugar donde se promuevan, responsable e inteligentemente, los activos naturales; es decir, dar un salto hacia una sociedad verdaderamente sostenible y resiliente.

En segundo lugar, quisiera hablar del proyecto de ley que presenté el día de ayer también, para la protección del pez vela y la reactivación de la actividad de la pesca turística y deportiva en nuestro país, mediante la designación del pez vela como símbolo nacional de la actividad económica y cultural del país.

Este proyecto es muy importante, porque hace unos diez o quince años Costa Rica se considerada la capital mundial del pez vela y la capital mundial de la pesca deportiva.

Y la pesca deportiva es una actividad que deja muchísimo dinero. Estudios del ICT nos dicen que el visitante que viene a hacer pesca deportiva usualmente se hace acompañar de grupos de cinco personas y, en promedio, esas cinco personas van a gastar en el país treinta y nueve mil dólares. Y esto es muchísimo más que el gasto promedio de los turistas que vienen a hacer otros tipos de actividades.

Sin embargo, la pesca deportiva ha decaído mucho en el país y esto se debe a que la población del pez vela ha caído en alrededor de un setenta por ciento en la última década en el país, esto con base en un estudio recientemente publicado en una revista profesional en los Estados Unidos.

Y entonces esta disminución del pez vela afecta tremendamente esta actividad. El pez vela está pescando en Costa Rica como pesca incidental y tiene un valor en el mercado… tiene un valor, perdón, en puerto como carne, tiene un valor de cuatrocientos a quinientos colones.

Y entonces es una actividad que quien pesca el pez vela para consumo humano realmente es una persona condenada a la pobreza, porque lo que le pagan es una miseria. Vale muchísimo más y produce muchísimo más para los costarricenses el pez vela en el agua que el pez vela pescado; mejor pez, que pescado.

Y, entonces, este proyecto de ley, reitero, lo que pretende es traer actividad económica a las comunidades costeras, comunidades costeras que tanto lo necesitan. Imagínense ustedes, cada vez que viene un turista a practicar este deporte nos deja casi cuarenta mil dólares él y su grupo que lo acompaña.

Y son dólares que se reparten, porque son personas que se quedan en hoteles, comen en restaurantes, alquilan carros, hacen tours de otras naturalezas. Realmente tiene un efecto dinamizador de la economía costera muy importante.

De manera que, compañeros, los invito a acompañarnos y apoyar ambos proyectos, son proyectos para aprovechar los recursos naturales para el beneficio de los costarricenses.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio, seis minutos. Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y todas.

¿Qué decir sobre la mesa de diálogo convocada por el Gobierno de la República sobre el tema de empleo público? Creo que lo primero es señalar que el señor presidente de la República parece ser el mejor estudiante de su antiguo jefe, de su antiguo mentor: del señor Carlos Alvarado.

Está siguiendo a pie puntilla lo que don Carlos Alvarado nos enseñó: fingir espacios de diálogo, para burlar la voluntad de las personas, para burlar la opinión y también burlar las esperanzas de una población, que sí está acostumbrada a construir diálogos para solucionar sus conflictos.

Tenemos así a este señor, que lo trajo el PAC, que fue su ministro, haciendo exactamente lo mismo que hizo el Gobierno pasado, que parece que lo va a lograr, que es crear conflicto social, azuzar conflicto social, profundizar las desigualdades de este país y eso es lo que está haciendo.

¿Por qué? Porque esa mesa de diálogo ya se desnudó, no persigue y no tiene las condiciones mínimas de un diálogo. ¿Cuáles son las condiciones mínimas de un diálogo? Es que sus participantes puedan dialogar, puedan plantear cosas, puedan proponer alternativas, que tengan el tiempo suficiente para conversar, que tengan el tiempo suficiente para construir consensos, que se pueda definir, por ejemplo, qué se hace cuando se tiene acuerdo y qué se hace cuando no se tiene acuerdo.

¿Qué es lo que hemos visto? Es un drama o una comedia la que ha sucedido en la cual, bueno, se determinó una metodología de previo, inconsulta, impuesta, que no se pretende someter a discusión con unas reglas de oro, como si fuera una fábula, con unas reglas de oro que lo que pretenden es decirle a la gente: mire, usted va a venir a sentarse aquí para legitimar este proceso, pero tenga claro que no puede hablar de lo que usted más les interesa.

No se va a hablar, por ejemplo, de salarios congelados, a pesar de que ya la Procuraduría General de la República ha mencionado que es una medida que solo puede ejecutarse de forma excepcional y por periodos definidos, pero la ley, ese mamotreto, como el mismo señor presidente catalogó, ese mamotreto lo deja de manera indefinida, un congelamiento de salarios.

Además, para quien no le interesan los salarios del sector de los trabajadores y trabajadoras del sector público, el problema es que impactan los servicios públicos que recibimos todos y cada una de nosotras.

De eso se trata, del deterioro acelerado y, además, de la eliminación de la razón de ser histórica del Servicio Civil. Las razones principales, una, eliminar el proselitismo, el clientelismo político en la designación de cargos dentro de la estructura del servicio público y, la otra, la especialización.

Pero si nosotros continuamos con esta ley, que es un mamarracho, con un reglamento que la Procuraduría y que la Contraloría General de la República, ambas

calificaron como ambiguos y confusos, con una enorme cantidad de vacíos, pues lo que vamos a tener es un enorme conflicto social. Y pareciera que ese es el deseo profundo del señor presidente, talvez para poder utilizar toda esa estética, toda esa parafernalia militarona que tanto le gusta mostrar.

Yo realmente creo que este Gobierno, como decimos popularmente, se quiere comprar todos los números de la rifa. El problema es que el premio acumulado es bastante grande en este momento y creo que, coincidiendo en esta ocasión, si bien no siempre coincidimos, debo de reconocer que hay que felicitar al movimiento sindical que se está portando de una manera muy responsable al hacer públicas todas las trampas de estas mesas de diálogo y al plantear públicamente para la población que este es un juego que va a impactar en la población.

¿Que va a impactar, por qué? Precisamente porque los sectores más profesionales, con mayor calificación, con mayores capacidades, van a abandonar el servicio público, porque este se va a deteriorar y va a impactar en la economía de todo el país, porque esta es una economía relativamente pequeña y las capas medias, principalmente, se encuentran ubicadas en el sector público.

Y si seguimos con estas convocatorias que simplemente plantean: mire, no se puede hablar de salarios, no se puede hablar de ninguna de las reglas de las familias, no se puede hablar de las condiciones laborales específicas. No se está hablando de ninguna reforma profunda, no se puede hablar de lo que a los trabajadores y trabajadoras les interesa trabajar.

Lo único que se está cocinando aquí es un conflicto que la huelga de tres meses de 2018 se le va a quedar corta y que posiblemente tenga, además, componentes de otros sectores sociales que se sumarán.

Realmente el señor presidente es un buen reflejo de la Administración que lo vio nacer.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional, veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por diez minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, público que nos escucha por las diferentes plataformas.

Desde 1993, la Organización de las Naciones Unidas estableció el 22 de marzo como el Día Mundial del Agua, con el objetivo de crear conciencia e inspirar acciones que permitan abordar la crisis mundial del agua y el saneamiento.

En la actualidad, dos mil millones de personas viven todavía sin acceso a agua potable; uno coma cuatro millones de personas mueren anualmente, y setenta y cuatro millones verán a cortada su vida a causa de enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y una higiene deficientes.

Se prevé que la demanda mundial de agua, en extracciones de agua, aumente en un cincuenta y cinco por ciento para el año 2050. Enfrentamos una crisis hídrica mundial, podemos embarcarnos en un camino sostenible y justo o seguir haciendo las cosas como de costumbre.

El futuro de la civilización, como la conocemos, exige que adoptemos la opción correcta y una oportunidad única para responder de manera eficaz a un problema que se ha dejado de lado durante demasiado tiempo a pesar de ser críticos.

Los problemas que se encuentran asociados al ciclo del agua están socavando el progreso en los principales conflictos planetarios, desde la salud hasta el hambre, de la igualdad de género a los trabajos, pasando por la educación, la industria, los desastres naturales y la falta de paz es importante mencionar que en el año 2010 la ONU declaró el agua como derecho humano mediante el acceso al agua potable y el saneamiento.

Por otra parte, en el 2015 el mundo se comprometió con los objetivos de desarrollo sostenible donde se estableció el objetivo número seis orientado a las promesas que todos tendrían agua y saneamiento gestionados de forma segura para el 2030, al día de hoy nos encontramos muy lejos de conseguirlo.

La ONU ha indicado que los gobiernos deben trabajar un promedio de cuatro veces más rápido para poder cumplir con este objetivo de desarrollo sostenible, millones de personas, escuelas, empresas, centros de salud, granjas y fábricas se ven restringidos porque aún no se han cumplido con estos derechos.

Existe una urgencia de ir más allá, el agua afecta a todos por lo que se necesita que tomemos medidas para el logro del bien común y la conservación de las diferentes especies en el planeta.

El recurso de hídrico es un bien transversal y su principal función en una sociedad justa y solidaria descansa precisamente en las vinculación con el territorio, las personas y los ecosistemas biológicos mediante una relación integral superando el

enfoque instrumental de apropiación de bienes, prevaleciendo el que tiene como pilar esencial el uso y aprovechamiento sostenible del agua.

En este sentido un estado moderno y un país como el nuestro que depende principalmente de la agricultura, el turismo y los recursos naturales el recurso hídrico constituye una de las fuentes esenciales de vida y uno de los bienes estratégicos que posee el estado costarricense.

Para garantizar el cumplimiento de este derecho nuestro país ha dado pasos importantes entre los cuales destaca que desde el año 2003 la Sala Constitucional le otorgó al agua a un valor superior de orden constitucional al tiempo que recomendó la necesidad de contar como una ley marco sobre el recurso hídrico.

Por otra parte, en el 2020 se aprobó una reforma constitucional al artículo 50 en el que se ha reafirmó el derecho de toda persona sobre el acceso al agua potable como un bien fundamental para la vida.

A pesar que existe una tutela constitucional en esta materia nuestro país ha tenido una legislación dispersa sobre el recurso hídrico, haciendo la gestión cada vez más compleja en la distribución y el aprovechamiento del agua ante los retos del presente.

Valga recordar que la ley que nos rige tiene más de ochenta años de vigencia y fue aprobada en una Costa Rica con necesidades muy distintas a las actuales, es por esto que hemos tomado como base el lema acelerar el cambio que estableció la ONU para este año presente, por tal razón he presentado un proyecto de ley marco para la gestión integral del recurso hídrico, el cual se tramita mediante el expediente 23.511 y cuyo propósito es regular, proteger y darle un aprovechamiento sostenible al agua como un bien de dominio público.

La nueva propuesta constituye un marco normativo que incorpora entre los puntos más relevantes el concepto de manejo integrado del recurso hídrico de acuerdo con los parámetros de la realidad nacional, el proyecto recoge las necesidades de las comunidades y la población con la finalidad de contribuir al desarrollo y el progreso de todos los sectores de la sociedad costarricense, y aquí hago un alto para decirles, para hacer un reconocimiento público a las organizaciones que llevan en sus hombros el trabajo de llevar agua potable a miles de comunidades, me refiero a las asadas que ha hecho un trabajo encomiable, un trabajo ejemplar ad honorem, esos líderes y lideresas de esas comunidades que a miles de sacrificios llevan agua potable a esas comunidades, a ellos, a las asadas el tributo hoy Día Internacional del Agua, a ellos mis respetos y mi admiración por el trabajo que realizan.

Se requiere en consecuencia una normativa de altura de los tiempos que garantice el otorgamiento de concesiones de forma sostenible, con el fin de obtener beneficios para la población y la seguridad alimentaria del país, consolidando de esta forma el

Sistema Nacional de Información para la gestión integral del recurso hídrico que opera bajo la dirección de aguas.

Esta iniciativa promueve el acceso justo y equitativo del agua para la vida, la productividad y el medio ambiente, además, propone un manejo integral de cuencas y la cobertura universal de servicios de agua potable y saneamiento al poner el acento en el logro de la sostenibilidad hídrica en función de las prioridades de las comunidades, de los ecosistemas biológicos y de los sectores productivos del país.

El proyecto le brinda la rectoría al Minae y establece un procedimiento para los participantes de los procesos sobre el manejo de instrumentos de políticas públicas del agua con el fin de crear un sector hídrico articulado donde no solamente, como lo mencioné ahora, juegan un papel vital las asadas, sino también el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que a pesar de las dificultades hace un excelente trabajo.

En ese sentido con el afán de modernizar la institucionalidad del agua se refuerza la Dirección de Aguas como órgano técnico adscrito al ministerio, con personalidad jurídica instrumental cuyo propósito será establecer una línea de acción uniforme entre la política pública y la gestión del recurso.

Así las cosas, el proyecto establece que el balance hídrico nacional que determine la oferta hídrica nacional en cantidad y calidad contempla tanto la variabilidad climática como la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, valga resaltar que se establecen fuertes sanciones penales contra los infractores que incurran en conductas que pongan en riesgo la calidad del uso, protección y aprovechamiento del recurso hídrico, con esta propuesta buscamos los mayores consensos en los principios que han de regir una nueva ley de aguas para una gestión integrada del recurso hídrico acorde con las condiciones del siglo XXI.

Las aspiraciones nacionales y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, buscando siempre el equilibrio y la razonabilidad de las normas, con visión de largo plazo y esperando que esta legislatura quede en la historia del país donde se logre aprobar, después de varios intentos, una ley de aguas políticamente viable, socialmente consensuada y técnicamente correcta. Seamos parte del cambio que quieres ver en el mundo.

Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine, por diez minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, un saludo cordial, compañeros y compañeras, y a la ciudadanía que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas.

En el Día Mundial del Agua, la Organización de las Naciones Unidas hace un importante llamado a los gobiernos del mundo para que aceleren sus acciones para cumplir a tiempo con el objetivo de desarrollo sostenible número 6. Y les recuerda que deben trabajar un promedio de cuatro veces más rápido para cumplir con ello, y hace un señalamiento bastante importante al indicar: para hacerlo real, no puede resolverse con un solo actor o un solo grupo.

En ese sentido, nuestro país enfrenta grandes retos para poder cumplir el objetivo número 6, como lo es garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas, pues, como sabemos, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados es una institución que se caracteriza por ser bastante lenta en la definición, planificación y ejecución de proyectos de infraestructura hídrica que nuestros cantones y comunidades requieren, siendo que todavía existen cientos de hogares que en pleno siglo XXI carecen de agua potable, cuando la realidad es que sí existe disponibilidad de agua; sin embargo, lo que nos falta es infraestructura que extraiga, trate, almacene y distribuya ese preciado líquido hasta los hogares, centros de estudio y lugares de trabajo.

Tal y como destaca el programa del Estado de la Nación del 2022, la Aresep identificó cincuenta y tres acueductos con algún grado de déficit hídrico en 2020, que indica que la situación más crítica, con déficits superiores al cincuenta por ciento, lo enfrentan los sistemas Ticufres, Quebrada Honda y Cuesta Grande; Maquenco, Terciopelo, en Guanacaste; Escazú sur y Jericó en San José; es decir, aquellos que se localizan unos en el centro del país o en las zonas costeras.

Como legisladora, representante de la provincia de Limón, soy testigo de un alto número de comunidades en los cantones de Matina, Siquirres, Guácimo, Talamanca y en distritos tales como el valle La Estrella y Matama, en el cantón Central, que aún no cuentan con agua potable en sus casas y deben captarla de pozos artesanales, aspecto que catalogo como inaudito, pues somos una provincia rica en recurso hídrico, pero que sufre el completo abandono y la desidia de las autoridades de Acueductos y Alcantarillados para ejecutar los proyectos de la ciudadanía y los empresarios la reclaman.

No es un secreto que para hacer desarrollo y generar empleo el agua es fundamental; por tanto, no se pueden crear zonas francas o atraer inversiones sin contar con este preciado líquido. Esto está limitando el crecimiento y el avance, manteniendo a Limón como una región con pocas oportunidades.

A pesar de ello, el AyA y las directrices del Gobierno no dan señales de acelerar la ejecución de obras. Menciono como, por ejemplo, Acueducto de Búfalo en el distrito de Río Blanco, en Limón, proyecto que lleva años sin avance y que el actual Gobierno del presidente Chaves indica que comenzará a ejecutar hasta el 2025, siendo de ello depende la instalación de nuevas empresas y la creación del empleo, para que muchos de allá en Limón conocen eso como el proyecto Agua para Búfalo.

Como ven, esto es un claro ejemplo de la falta de planificación, de la carente agilidad en una institución de la cual la gran mayoría de costarricenses requiere apoyo y de soluciones, pues es el paso que vamos en lugar de mejorar la tasa de población con acceso al agua, iremos en retroceso, ya que la Aresep encontró que el sesenta y seis por ciento de los acueductos nacionales presentan capacidad hídrica reducida; es decir, enfrentan problemas de escasez en las fuentes que las proveen.

Un treinta y cuatro por ciento exhiben algún nivel de estrés hídrico, lo cual implica que disponen de menos agua de la que se requiere para abastecer su población meta.

Compañeros y compañeras, creo que es momento de hacer un fuerte llamado al AyA para que nos diga cuál es su ruta de trabajo como Costa Rica pueda evitar una crisis de agua en el futuro cercano, debido a los impactos del cambio climático, pues su misión es dotar de bienestar por medio del agua y tratar las aguas residuales.

¿Por qué es necesario hacer este llamado, estimados compañeros y compañeras? Porque según estimaciones de Naciones Unidas se prevé que la demanda mundial de agua se incremente en un cincuenta y cinco por ciento para el 2050. Este dato debe llamarnos muchísimo la atención y creo que necesita que lo interioricemos, tomemos acciones que introduzcan al correcto desarrollo nacional.

Esto lo menciono pues como país tenemos el interés de mantener la tendencia a la alta cantidad de turistas internacionales que nos visitan cada año. Y es que si ustedes visitan el cantón de Talamanca, específicamente Manzanillo, Puerto Viejo o Cocles, pueden ver la carencia de este recurso tan importante.

Esto me lleva a mencionar otras funciones también sustantivas, que atiende la AyA, como lo es el saneamiento del agua, pues, nuestro país por décadas se ha dejado el lujo de lanzar las aguas residuales al ambiente, sin un tratamiento adecuado, provocando la contaminación de las fuentes de agua, y ejecutando acciones contrarias a los intereses nacionales.

Aquí también vemos contradicciones del AyA ya que su principal queja es la falta de recursos económicos para ejecutar obra, pero por otra parte se denota la pesadez y la lentitud institucional, pero cuando existen los recursos las obras no se ejecutan.

Tal como ocurre en el programa de alcantarillado sanitario de Limón, lo cual dispone de un préstamo de cincuenta y cinco millones de dólares del BCIE, y yo me pregunto: ¿para cuándo las obras?

Nos dijo en anterior presidente ejecutivo, el señor Roberto Guzmán, que apenas están en proceso de licitación la primera etapa.

Saben desde cuándo la Asamblea Legislativa aprobó este empréstito, desde mayo del 2019, es decir, cuatro años y no se ha concretado este proyecto.

Y es que los limonenses esperamos con ansias la entrada en operación de esta obra, porque beneficiará a más de cuarenta y tres mil personas e impactará de forma positiva el turismo al mejorar el agua de la playa, y los baños.

Qué bueno sería que para Costa Rica avanzará en forma significativa hacia el tratamiento del cien por ciento de las aguas residuales, pero lastimosamente no es así, según datos el setenta por ciento del agua residual de Costa Rica no cuenta con un tratamiento, lo que se traduce en la contaminación de las fuentes de aguas subterráneas, los ríos, los océanos, provocando un alto impacto ambiental al país y al planeta, es momento que desde el Poder Ejecutivo, que tanto habla de hacer cosas, nos indique cuál es la ruta en materia de aguas, y que comience a ejecutar y no se quede solamente en enunciar, qué nos indique cuál es la política para proteger los ríos, los mantos acuíferos, y los océanos.

La cobertura forestal, pues, somos un oasis de este líquido, por tal razón, se debe involucrar la educación, el saneamiento, la reutilización y el desarrollo de infraestructura hídrica de modo que en Costa Rica se garantice la sostenibilidad en esta materia.

Concluyo recordándole al Gobierno de la República lo que cita el artículo 50 de nuestra Constitución Política: toda persona tiene derecho humano básico e irrenunciable de acceso al agua potable como bien esencial para la vida.

El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho, su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad en abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Progreso Social Democrático, once minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

La infraestructura del país es un desastre, la crisis de infraestructura vial educativa y de salud no tiene parangón en la historia reciente del país, ni siquiera en los albores de algunas administraciones pasada, en las que por distintas razones la infraestructura quedó en estado lamentable.

Costa Rica presenta una elevada vulnerabilidad ante las condiciones hidrometereológicas extremas y la escasez de agua.

Debido a la combinaciones geográficas y factores económicos, Costa Rica es muy vulnerable a los eventos climáticos extremos y a las amenazas naturales.

Las condiciones topográficas, geológicas, climáticas y otras favorecen una alta incidencia de los deslizamientos en el territorio.

Se estima que cerca del sesenta por ciento del territorio nacional es propenso a presentar deslizamientos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, me informan que no hay cuórum.

Va a correr el término de Reglamento.

Se ha restituido el cuórum. Vamos a continuar con el control político.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, del Partido Progreso Social Democrático, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

La infraestructura del país es un desastre. La crisis de infraestructura vial, educativa y de salud no tiene parangón en la historia reciente del país, ni siquiera en los albores de algunas las administraciones pasadas recientes, en las que por distintas razones la infraestructura quedó en estado lamentable.

Costa Rica presenta una elevada vulnerabilidad ante las condiciones hidrometeorológicas extremas y la escasez de agua. Debido a la combinación de variaciones geográficas y factores económicos, Costa Rica es muy vulnerable a los eventos climáticos extremos y a las amenazas naturales.

Las condiciones topográficas, geológicas, climáticas y otras favorecen una alta incidencia de los deslizamientos en el territorio; se estima que cerca del sesenta por ciento del territorio nacional es propenso a presentar deslizamientos.

Desde 1956 se tienen registros formales de deslizamientos que generan daños en la infraestructura pública y bienes privados en el país. Durante los años 2005 al 2022 en Costa Rica se han presentado treinta y un eventos que han sido declarados emergencia nacional, en los cuales, según los datos de la Comisión Nacional de Emergencias, las pérdidas directas a valor presente al año 2022 suman un monto superior a los tres billones de colones, o sea, cinco mil veintisiete millones de dólares.

El escenario de amenaza múltiple presente en Costa Rica da como resultado que prácticamente todo el territorio del país se encuentre bajo condiciones de exposición y está latente la posibilidad de pérdidas por uno u otro evento, o incluso en la combinación de varios de ellos, de manera que, según la figura 1, visualiza los diferentes tipos de amenazas para el territorio nacional: amenazas volcánicas, fallas geológicas, sectores de flujos repentinos, conocidos como *flash-floods*, áreas de inundaciones frecuentes, áreas con indicadores de licuefacción altos, inestabilidad de laderas, áreas de generadores de flujos de lodo o avalanchas.

La estación lluviosa del año 2022 implicó la ocurrencia de eventos de lluvia intensa en diversas partes del país, donde se hizo evidente la fragilidad de diversas infraestructuras de servicio público, lo mismo que las viviendas.

En este sentido, fue necesario declarar estado de emergencia mediante tres decretos ejecutivos.

El cuadro 2 es un resumen, en términos del dato monetario de pérdidas asociadas a los tres eventos que por su magnitud en cobertura e infraestructura afectada fueron declarados emergencia nacional en el 2022.

Para atender esas situaciones, el Poder Ejecutivo gestionó un préstamo para financiar el Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura, por el monto de hasta setecientos millones de dólares.

Como resultado, tenemos ya en corriente legislativa el contrato de préstamo número 2317, suscrito entre la República de Costa Rica, en calidad de prestatario, y el Banco Centroamericano de Integración Económica, como acreedor, y que se tramita bajo el expediente 23.635.

Nótese que el monto, si bien significativo, resulta apenas el catorce por ciento de las pérdidas directas ocasionadas por emergencias entre 2005 y 2022, únicamente por las pérdidas en emergencias, sin contar el rezago en infraestructura.

El programa tiene como objetivo general restablecer la productividad económica, recuperar las actividades educativas y contribuir a la estabilidad familiar mediante la reconstrucción de la infraestructura económica y social afectada por fenómenos meteorológicos y en riesgo inminente para la vida humana, contribuyendo de esta forma a la recuperación y al crecimiento sostenido del país.

Entre los objetivos específicos están reconstruir, construir o mejorar la infraestructura vial de sitios vulnerables en carreteras y rehabilitar o sustituir puentes en estado deficiente y en riesgo inminente, favoreciendo la movilidad, la accesibilidad y la seguridad vial; proveer de una vivienda digna a personas damnificadas por eventos meteorológicos, reparar o sustituir espacios educativos, rehabilitar los puentes, vías, infraestructura ferroviaria y el tren de pasajeros de la Gran Área Metropolitana.

Con el financiamiento del crédito BCIE se ejecutarán cerca de trescientos proyectos de recuperación de esta infraestructura en riesgo, que incluyen más de ochenta puentes, ochenta y ocho tramos de carretera, intervenciones en cuarenta y siete centros educativos en riesgo, desarrollo de proyectos de vivienda y recuperación de la infraestructura ferroviaria en todo el…

(La intervención completa del diputado Vargas Quirós se puede leer en el anexo 2)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Hoy quiero demostrarles que en este país democrático, libre e igualitario hay dos clases de costarricenses: los de primera y los de quinta categoría. La mayoría, por supuesto, somos los de quinta categoría, obligados a pagar privilegios y gollerías de una pequeña, pero poderosa casta de funcionarios que se declaran independientes en su administración, pero que no tienen ningún empacho en estirar la mano todos los años para que los ciudadanos paguemos dos punto siete billones; es decir, dos mil setecientos millones de millones de colones en salarios.

La nueva Ley de Empleo Público es una prueba más de que esos costarricenses de primera categoría van a impedir a toda costa cumplir el objetivo de esta ley. ¿Y cuál es el objetivo? Acabar con las enormes diferencias de salarios entre los mismos

trabajadores del Estado donde, por supuesto, también hay empleados de primera y de quinta categoría.

La misión de esta ley es traer justicia; es decir, que a igual trabajo haya igual paga. Y así lo explica muy bien la jerarca de Mideplán, Laura Fernández.

Óiganme, costarricenses, y qué cucharón. Vean estos gráficos que les preparé para que tengan en cuenta cómo varían los sueldos de los funcionarios públicos. Ahorita entran los gráficos.

Un inspector en la UCR de apellido Sánchez gana dos punto cuatro millones de colones al mes, versus un compañero de él, en cualquier otra institución pública, trescientos cuarenta mil. Un contador de apellido Álvarez en el TEC gana tres punto cuatro millones, versus cualquier otro compañero en otra institución, quinientos ochenta y nueve mil.

Veamos en otro gráfico, un chofer de autobús en la UCR ganó un salario de uno punto nueve millones, casi dos millones de colones al mes, versus setecientos mil pesos que gana otro chofer en otra institución.

Una secretaria de apellido Marín en la UNA gana uno punto ocho millones, versus doscientos cuarenta y ocho mil cualquier otra secretaria en una institución pública. Un recolector de basura en la Municipalidad de San José gana un millón de colones, un poco más, versus seiscientos mil cualquier otro recolector en otra municipalidad. Y un bibliotecario de apellido Solórzano en la UNED gana dos punto tres millones versus setecientos ochenta y tres mil otro bibliotecario en otra institución pública.

Como lo explica el abogado Rubén Hernández, fue la Sala Cuarta la que abrió el portillo cuando dijo que era inconstitucional que Mideplán fije el salario global de los funcionarios con labores exclusivas y excluyentes —grábense esas palabras— en entidades que tenían autonomía constitucional.

Obviamente, se referían a trabajos muy especializados como un magistrado, un cardiólogo infantil, un catedrático, un médico forense o un experto en legislación laboral. Pero, ojo, hecha la ley hecha la trampa, y en este momento ya hay setenta y cuatro instituciones que dicen que todos los puestos de sus trabajadores son exclusivos y excluyentes y, por lo tanto, ellos mismos se van a fijar sus salarios globales, partiendo, claro está, de sus inflados sueldos.

Dígame usted, sin quitarle méritos, qué tiene de exclusivo y excluyente la labor de una secretaria, de un contador, de un periodista o de un chofer. Es obvio que todos los trabajadores son importantes, pero no es igual reponer a un jardinero que a un médico anestesista pediátrico, por ejemplo.

Como nadie puede escaparse porque, ojo, creen que se puede escapar, nadie se va a escapar de aplicar la Ley de Empleo Público, entonces burlan la ley fijándose

sus propias escalas salariales, privilegios que, por cierto, inflan los salarios a tal punto que somos el país de la OCDE que más gastamos en salarios.

Y ahorita les vamos a proyectar un gráfico para que ustedes lo vean, el país que por lejos gasta más.

¿Y cuáles son esas instituciones de primera categoría en este país que no se quieren someter a esto? Todas las universidades públicas, el Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones y la mayoría de las municipalidades del país, justamente donde se concentran algunos de los salarios más altos.

La pregunta es: ¿vamos a seguir permitiendo una Costa Rica con ciudadanos de primera y de quinta o vamos a respetar la Ley de Empleo Público para eliminar las odiosas diferencias entre nuestros propios empleados públicos porque son ellos los que sufren eso?

Arreglemos lo que hay que arreglarle a esta ley, sabemos que tiene muchos defectos, pero no dejemos que perduren esas odiosas diferencias entre nuestros mismos funcionarios. De nosotros depende hacer una Costa Rica justa, o una Costa Rica donde hay gente de primera y de quinta categoría.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos treinta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Compañeros, hoy quiero hablarles del expediente 21.312, que ayer se le aprobó el plazo cuatrienal, Potestad del Ministerio de Salud de Autorizar la Contratación Temporal de Profesionales Especialistas ante Situaciones de Inopia Comprobada que Ponen en Peligro la Salud de la Población.

Compañeros, aprobar este proyecto como está es lo que puede poner en peligro la salud de los costarricenses, es todo un riesgo, es cierto que hay un problema especialistas, pero este no es el proyecto que viene a solucionar esta situación, el proyecto propone no solo médicos especialistas propone además que otras ciencias médicas puedan entrar al país por inopia cuando en este país no nos sobran enfermeras, enfermeros ni terapeutas ni nutricionistas, ninguna ciencia médica.

Estamos colapsados más bien, me parece una irresponsabilidad permitir el ingreso de especialistas que no se les haya valorado su idoneidad, este proyecto propone que sea el Ministerio de Salud quien valore la idoneidad de las personas cuando el Ministerio de Salud no tiene los mecanismos para esto, además, compañeros, el Ministerio de Salud tampoco tiene la capacidad de vigilar el desarrollo y el ejercicio de los especiales.

El proyecto propone además que este permiso sea por un año y dice prorrogable por plazos iguales, es decir, ni siquiera ponen un plazo determinado para que estos especialistas extranjeros vengan a trabajar al país.

Presenté a la comisión una serie de emociones debido a que hay una anuencia por parte de las acciones a que este proyecto avance para mejorar entre comillas este proyecto porque veo difícil poder mejorarlo, sin embargo, le presenté mociones por ejemplo para quitar que sean otras ciencias médicas fue rechazada para que este plazo no fue tuviera determinado en tiempo seis meses, fue rechazado, un año fue rechazada.

Presenté una moción también para que se hiciera la valoración de la idoneidad de los especialistas no solo del Ministerio de Salud, sino también en consenso con el Colegio de Médicos y con la Caja y también fue rechazada.

Diecisiete mociones presenté para tratar de mejorar este proyecto y todo fue rechazado.

Compañeros, debemos de mantener el idealismo y hacerlo real de que los costarricenses tengan una salud de calidad, esto no puede ser una utopía y nosotros como diputados de la República debemos trabajar para que los costarricenses tengan salud y atención en salud de calidad.

Es que los costarricenses no resuelven su problema de salud por ir a la Caja y ser atendidos resuelven su problema cuando van a la Caja y son atendidos con calidad porque, ¿cómo resolvemos realmente el problema de un niño en un hospital que llega por una fractura y es intervenido por un médico especialista ortopédico que no está preparado y más bien daña su extremidad y este niño debe ser trasladado al hospital de niños para poder corregir el daño que le hizo este médico especialista que no estaba preparado?, ¿realmente resolvemos el problema de salud de este niño?, no lo resolvemos, lo empeoramos.

Compañeros, esas cosas han pasado en este país, esas cosas han pasado en este país y además de que comprometemos los recursos de la institución lo más grave es que empeoramos la salud de este niño y les digo estas cosas han pasado porque en el pasado se abrió este portillo para que especialistas extranjeros vinieran a Costa Rica a prestar su servicio sin una adecuada valoración de idoneidad.

El Colegio de Médicos lo permitió para colaborar con la problemática de especialistas y no fue una buena experiencia, yo he sido clara con el Colegio de Médicos que ellos deben de abrir también la posibilidad de que los médicos sean valorados de marihuanera objetiva y más rápido y ellos están anuentes a colaborar, pero me preocupa abrir este portillo.

Rápidamente para terminar hay un una noticia que dice los médicos extranjeros dañan la sanidad pública de México, en México se hizo esto, compañeros, sin idoneidad y hay serios problemas y no tengo en nada de los especialistas extranjeros porque en este país hay especialistas extranjeros con alta calidad e idoneidad, pero esa de idoneidad tiene que ir a ser valorada por el ente competente que es el Colegio de Médicos.

De tal manera, compañeros, que yo les pido, por favor, que no seamos livianos ni seamos someros en esta discusión, el tema de los especialistas es un problema en este país, pero este proyecto viene más bien a poner en peligro la vida de los costarricenses, entremos a profundidad en esta discusión, yo tengo una mesa de trabajo con el Cendeiss, con Colegio de Médicos, con la Caja para buscar soluciones pero por favor pongámosle la lupa este proyecto porque estamos hablando de la salud de todos los costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma Melina por cuatro minutos treinta.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y todo el pueblo de Costa Rica que nos está siguiendo diferentes plataformas.

En la misma línea de la diputada Carballo el día de ayer, efectivamente, se hizo una ampliación del plazo del proyecto 21.312 donde se le dice el Ministerio de Salud que puede autorizar la contratación temporal de profesionales especialistas ante situaciones de inopia comprobada que ponen en peligro la salud de la población.

Quiero recalcar que fue una ampliación de plazo no fue votado en primer debate, no ha sido y no es ley de la República como lo posteó un medio de comunicación en su página de red social y todas las personas están confundidas fue meramente una ampliación de plazo.

Este proyecto persigue un fin loable pero el camino que propone puede ser no el más apropiado, todos estamos de acuerdo creo que todos estamos de acuerdo que definitivamente necesitamos resolver la problemática de especialistas de la Caja, pero sin embargo debemos atenderlo lo más pronto.

Desde la Fracción Unidad el por qué no votamos por la ampliación del plazo de esto efectivamente hay un voto de la Sala Constitucional en la sentencia 3147 del 2011 donde señala la necesidad de la colegiatura obligatoria para el ejercicio de las profesiones argumentando que el establecimiento de los requisitos es una potestad que tienen los colegios profesionales que abarca el ámbito formal de revisión de los requisitos para autorizar el ejercicio profesional incluyendo las especialidades pues el establecimiento de los requisitos, valoraciones de incorporación son asuntos de carácter técnico de los colegios profesionales cuya verificación se encuentra fuera del ámbito de competencia de la jurisdicción constitucional,; es decir, que la Sala resalta que en las decisiones de carácter técnico tienen que tomarse a partir de criterios técnicos.

Es importante tener dispuesta la Ley 3019, de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos, donde en su artículo 4 dice: Sin, sin la previa inscripción en el Colegio de Médicos y Cirujanos, nadie podrá ejercer en el país las profesiones de médico y cirujano, ni sus especialidades.

Tal y como se puede determinar, la normativa vigente resulta categórica en establecer la imposibilidad de poder ejercer la profesión de médico si no es que se encuentra debidamente inscrito ante el colegio respectivo.

En el expediente 21.312 se hace una notable excepción ante los casos de inopia declarada, lo cual no es congruente no solo lo que dice la Sala, sino también lo expresado por el mismo Colegio de Médicos desde su criterio profesional y con potestad.

La propuesta tampoco señala un plazo determinado de prórrogas para dicha autorización de contratación temporal de profesionales no incorporados al Colegio y, si bien es así, se específica que la prórroga puede ser de un año, pero no establece un límite en la cantidad de prórrogas que pueden solicitarse, lo cual puede conducir a que la autorización, en lugar de ser temporal, se convierta en una cuestión indefinida, lo cual también es cuestionable.

Recuerden, compañeras y compañeros diputados, y ciudadanía que nos está escuchando, por distintos medios de comunicación, que la situación a la que actualmente se enfrenta Costa Rica es sumamente delicada. De acuerdo a datos de la Caja, el déficit de especialistas ronda los cuatro mil profesionales. Las áreas con mayor saturación, y lo he comentado, es ortopedia, oftalmología y cirugía general.

Yo quiero recalcar que hemos presentado un proyecto de ley, el 23.611, que tiene como objetivo principal fomentar la formación de especialistas y emprender un abordaje más integral de esta problemática. ¿Y cómo se hace? Revisando la duración del servicio social de manera temporal y generando medidas de incentivo para la formación de subespecialidades.

Además, propone una comisión interinstitucional, de que tienen varios actores interesados, que es coordinado por el propio Ministerio de Salud, para generar un examen unificado de admisión a los programas de especialidades médicas, crear un examen de acreditación para cuando haya tiempos de escasez de especialistas y también hace recomendaciones a la Caja para revisar los contratos de retribución.

Esta Asamblea Legislativa definitivamente tiene la responsabilidad de trabajar en el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos. Tiene la palabra el diputado Salas Durán, Yonder, por cuatro minutos.

Diputado Yonder Andrey Salas Durán:

Muchas gracias, señor presidente.

En la provincia de Limón no todo es malo. Hoy yo les quiero hablar de un proyecto sumamente ambicioso que comenzó de hecho con reuniones en esta Asamblea Legislativa, desde que yo fui asesor, y es el asfalto de tres rutas nacionales en el cantón de Pococí. Estamos hablando de rutas nacionales que han sido olvidadas durante muchos, muchos años.

Una de ellas es la ruta nacional 247, que comunica con barra de Colorado y que tiene una extensión de treinta y tres punto cinco kilómetros. También, tenemos la ruta nacional 249 y la ruta nacional 814.

Aquí yo quiero recalcar que este gran trabajo se hizo con cooperación interinstitucional, porque estamos conscientes de que una sola institución no puede hacerse cargo de todo.

Aquí colaboró la Municipalidad de Pococí, acá colaboró Japdeva y colaboró el Consejo Nacional de Viabilidad para hacer de este proyecto uno de los más ambiciosos en el cantón de Pococí. Y a esto hay que añadirle también proyectos en los que hemos venido trabajando en conjunto con la Municipalidad de Pococí, que es el Convenio Santa Elena-Perdiz, en donde la empresa privada, Corbana, colaboró para que seis punto cinco kilómetros también sea parte de la conexión de estas rutas.

Y también estamos hablando de otro proyecto sumamente importante que se hizo entre la Municipalidad de Pococí y el Inder, y es el asfalto que comunica al Sector 9, Ticabán, con la ruta nacional 249.

Entonces, todos estos proyectos son sumamente importantes, porque vienen a comunicar el cantón de Pococí y son sumamente importantes también, porque son proyectos que quedaron en el olvido durante muchos, muchos años y que, por supuesto, las personas aledañas a estas comunidades están sumamente agradecidas.

El 20 de marzo de este presente año, se le dio orden de inicio a este gran proyecto y esperamos, pues, concluir el próximo año que viene con la totalidad de las obras.

Y yo no quiero dejar de lado, hay un refrán que dice que el secreto de la multiplicación está en ser agradecido. Y yo quiero ser agradecido con todos los actores que han sido parte de este proyecto.

Primeramente, a la Municipalidad de Pococí, con un aporte de mil ochenta y siete millones, porque teniendo la Municipalidad de Pococí cientos de kilómetros de caminos municipales que asfaltar le apostaron a este gran proyecto y lo hicieron realidad, tanto a su alcalde Enmanuel Hernández como al Concejo Municipal, presidido por la señora Yaslyn Morales y todos los regidores, yo les quiero agradecer porque fueron parte de este gran proyecto.

A Japdeva con un aporte total de tres mil ciento treinta y tres millones, es el grueso de este proyecto que, pues, su Junta Directiva también y su presidenta estuvieron muy anuentes a colaborar desde un principio.

Y por supuesto a Conavi, agradecerle a don Mauricio Batalla y el ministro Luis Amador, porque ellos creyeron en este proyecto y va a ser una realidad. Y no quiero dejar de lado el agradecimiento más importante y son a todas las personas y a todas las asociaciones de desarrollo y a las poblaciones aledañas que creyeron, que tuvieron paciencia y que siempre estuvieron ahí apoyándonos.

De verdad muchas gracias. Esto es para ustedes. Ojalá que pronto podamos inaugurarlo y quiero que sepan que cuentan con este servidor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por tres minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Costa Rica, la tierra del pura vida, sucumbe a la violencia del narcotráfico. Con este titular The Washington Post el día de hoy despertaba a cientos, sino miles de estadounidenses y extranjeros con una noticia fatídica de lo que está sucediendo en nuestro país.

Y creo que nadie escapa, compañeros diputados, de la realidad, de la ola de delincuencia y de inseguridad que hemos estado viviendo en los últimos meses y en los últimos años.

Y creo que todos desde nuestras curules hemos hecho nuestros máximos esfuerzos en buscar la manera de colaborar, de sumarnos a buscar que esta delincuencia, que todo esto que está sucediendo en vez de ir en aumento, más bien disminuya.

Y en esta línea quiero comentarles que, aunque ustedes talvez crean que no afecta la crisis en Ucrania, en Rusia, el tema de tipo de cambio del dólar ha afectado significativamente el tema de la seguridad de nuestro país, para muestra un botón.

En el tercer presupuesto extraordinario de la República, del actual Gobierno, necesitaron o nos solicitaron que les giráramos más de cuatrocientos millones de colones más al Ministerio de Seguridad Pública para el rubro de combustibles y otros, debido a que no han podido hacer las vigilancias que les corresponden por el alto costo del combustible.

Y es que preocupado por esto, presenté el proyecto de Ley 23.637, que lo que busca es que se le exonere del pago del impuesto del combustible al Ministerio de Seguridad Pública.

Esto es muy sencillo, costarricenses y señores diputados, Costa Rica compra el combustible a un precio barato, y se lo vende a él mismo, a sus ministerios, en esta ocasión, a un precio más elevado o más caro.

¿Cuál es la intención del proyecto de ley, señor presidente, y compañeros diputados? Que el Ministerio de Seguridad Pública, así como el Sinac y sus dependencias pague en el combustible al mismo precio que lo están comprando el Gobierno al extranjero.

Con esto, qué buscamos que, si tienen cien millones de colones para el tema de vigilancia terrestre, que esos cien millones de colones puedan maximizarlos, porque estarían comprando el combustible a un precio más accesible, sin perjudicar en un solo colón el erario público, y mucho menos el bolsillo de los costarricenses.

Esto, señores diputados, es muestra más del interés que tenemos todos y todas de buscar aportar al tema de la seguridad de este país, y con esto lograríamos ver más policías en las calles, lograríamos ver más hombres y mujeres guardaparques protegiendo nuestras zonas protegidas y buscar, ante todo, la seguridad, la tranquilidad de todos y todas las costarricenses.

Termino con algo que me dijo un guardaparques en una ocasión, diputado, visitábamos nuestras áreas protegidas una vez al día, y debido a los altos costos del combustible y toda la volatilidad que ha sucedido, ahora cuando mucho hacemos una visita a la semana.

Esto quiere decir que estamos siendo vulnerables.

Gracias, señor presidente, y ojalá puedan estudiar este proyecto para darle el apoyo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia informa que ha llegado un oficio del Ministerio de Seguridad Pública, en el número MSP-DM-JTC-0888-2023, de fecha 16 de marzo del 2023, suscrito por el señor Jorge Torres Carrillo, ministro de Seguridad Pública, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

1

San José, 16 de marzo de 2023
MSP-DM-JTC-0888-2023

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Diputada
Melina Ajoy Palma,
Primera Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

Diputada
Luz Mary Alpízar Palma
Segunda Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

S.D/21MAR'23/AM11:48

Estimadas señoras Diputadas:

№23641

El Gobierno de España ha comunicado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la Nota Verbal de fecha 13 de febrero del 2023, la visita del Buque Escuela de la Armada española **"JUAN SEBASTIÁN de ELCANO"**.

Así mismo, solicita la autorización para realizar una escala no oficial en Puerto Limón, atracando el 13 de mayo y zarpando el 17 de mayo, ambos del presente año 2023.

El Buque Escuela **"JUAN SEBASTIÁN de ELCANO"**, presenta las siguientes características:

- Tripulación: Capitán, Comandante D. Manuel García Ruiz
 24 Oficiales
 74 Guardias Marinas
 23 Suboficiales
 138 Marineros
 3 Civiles
- Tipo de Buque: Velero Buque Escuela
- Operador: Armada Española
- Eslora: 113 mts.
- Manga: 13.1 metros (verga de ***"trinquete"*-mástil más cercano a la proa-** sobresale 3 metros de la manga)
- **Buque no Artillado**
- **No porta aeronave**

La Asamblea Legislativa, en la Sesión Ordinaria Nº 78 celebrada el 3 de octubre de 2005, definió el procedimiento a seguir para la concesión de permiso de atraque y permanencia de este tipo de buques:

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

COSTA RICA

2

El plenario legislativo con ocasión de la solicitud del permiso de fecha 18 de agosto en curso, oficio Nº 2350-2005 DM, del Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad, para el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación de Buque Escuela Guayas, resuelve no tramitar dicho permiso, por cuanto de conformidad con el inciso 5) del artículo 121 de la Constitución Política, esta Asamblea Legislativa interpreta que sólo requieren permiso de ingreso de tropas extranjeras y naves de guerra. Por ello, las que no sean de guerra, ni traigan tropas, ni sean artilladas, pueden ingresar para navegar, atracar, desembarcar y permanecer en los puertos sin necesidad de autorización legislativa sin problema alguno. El Ministro de Seguridad Pública deberá informar a la Asamblea Legislativa, de los ingresos de esas embarcaciones.

Habida cuenta de lo preceptuado por el acuerdo transcrito, este Despacho procede a informar a la Asamblea Legislativa sobre la visita programada y, una vez realizada la misma, remitirá nuevo informe al Órgano Legislativo sobre el resultado de la misma.

Adjunto además copia de la nota Nº D.G.P-0289-2023, del 15 de febrero del 2023, dirigida a este Despacho por parte de la señor Iztvan Alfaro Solano, Director de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite respectivamente al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Nota verbal de fecha 13 de febrero del 2023, por medio de la cual dicho gobierno solicita la autorización que en este acto se informa la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.03.21 09:26:49 -06'00'

Jorge Torres Carrillo
MINISTRO

VB. CAV

JLTC/CAV/PCG

C. Sr. Istvan Alfaro S., Director, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Sr. Martín Arias Araya, Director General, Dirección Servicio Nacional de Guardacostas
Archivo/Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

(El documento completo sobre el permiso de atraque se puede ver en el anexo 3)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se toma nota del oficio y al ser un barco no artillado se ordena a la Secretaría del Directorio la comunicación a las instancias involucradas.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Es únicamente para hacer la solicitud de un receso de hasta por veinte minutos, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto.

Se ordena un receso de hasta veinte minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

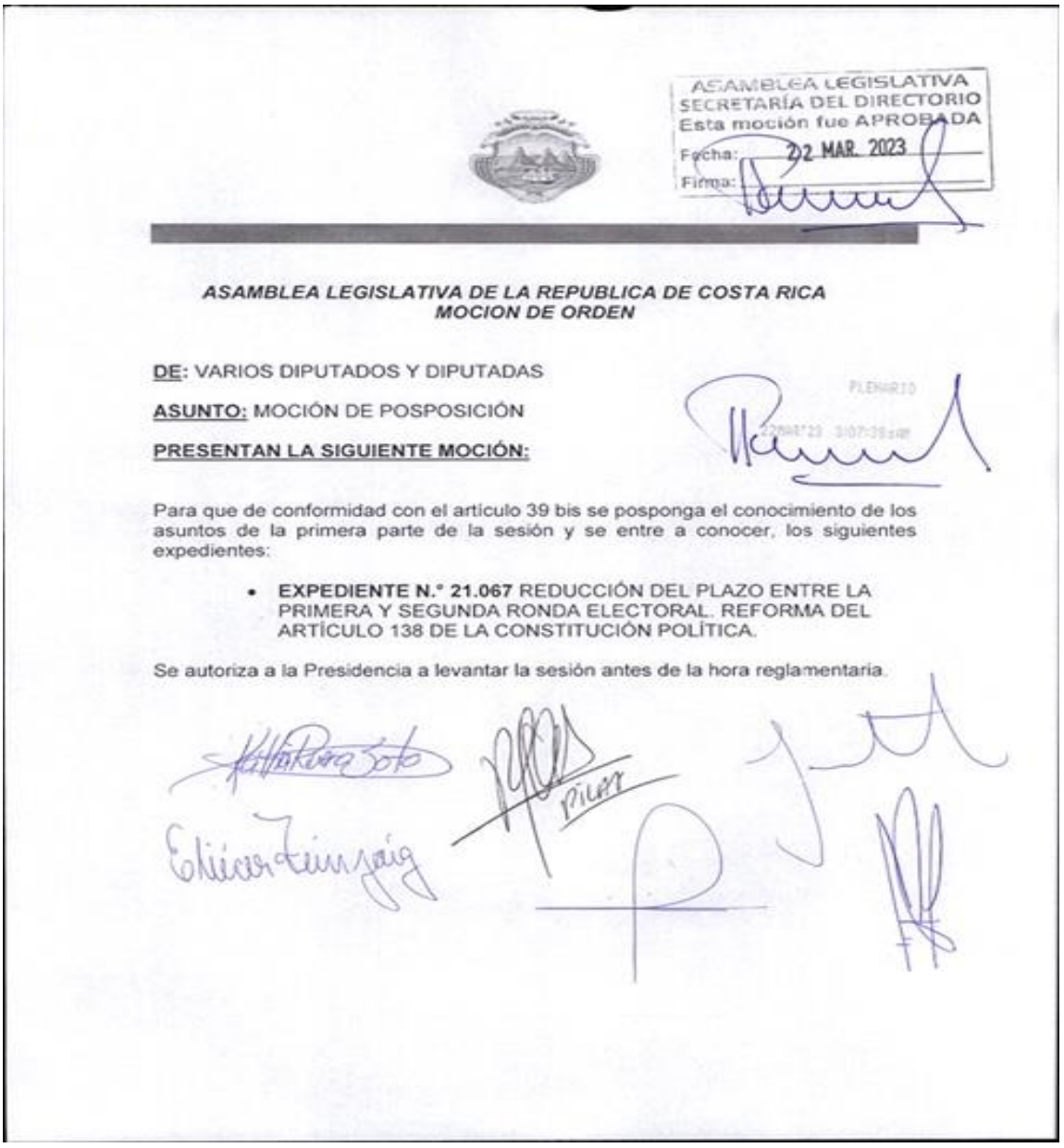
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha vencido el receso. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restituido, vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de posposición que de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 MAR. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte de la sesión y se entre a conocer, los siguientes expedientes:

- **EXPEDIENTE N.° 21.067** REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes le solicito a lo señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y dos presentes.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Salas, Daniela	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Méndez Gamboa, Rosaura	Padilla, Maria Marta
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	

SEGUNDA PARTE

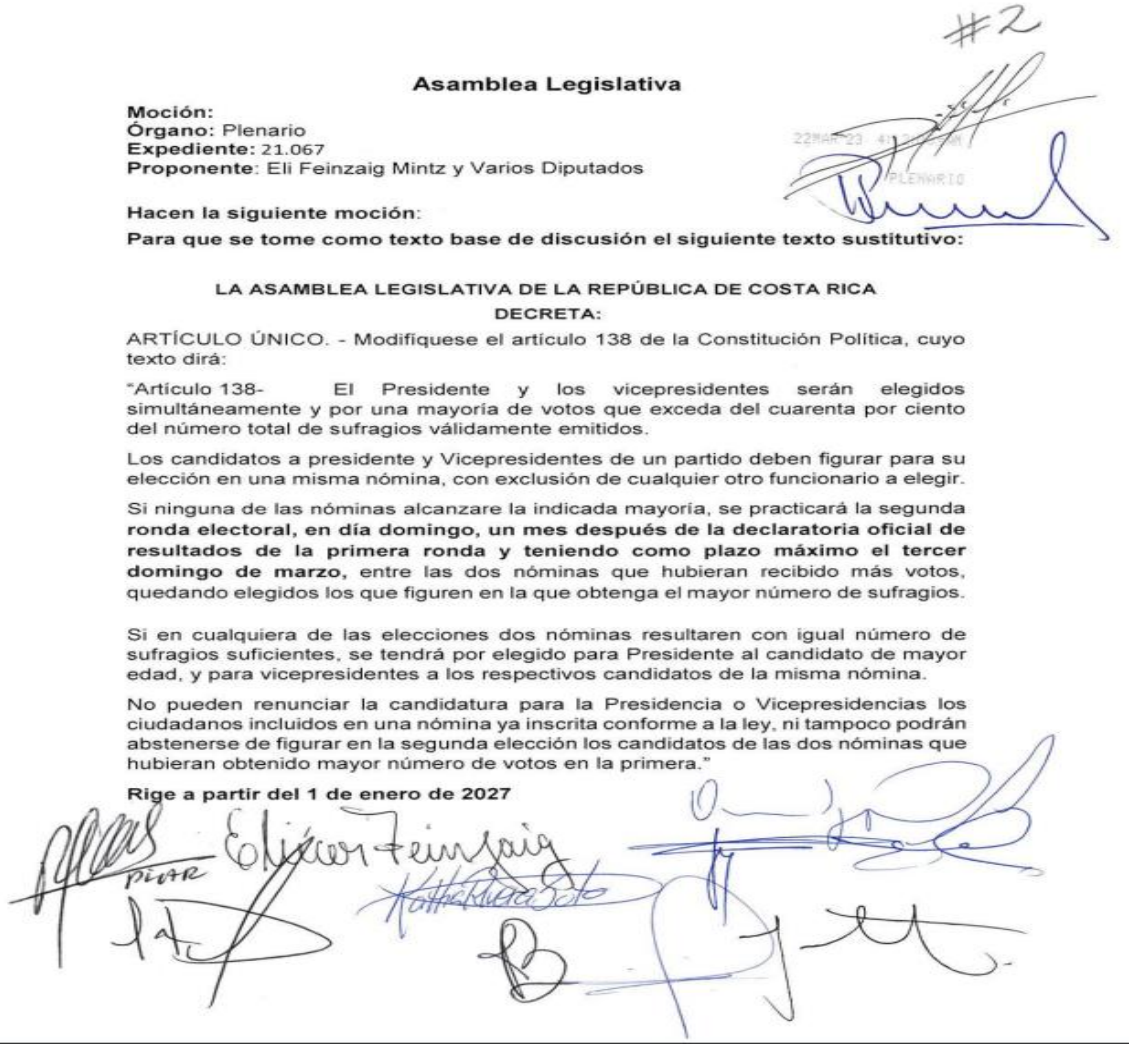
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.067, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL, REFORMA DEL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se continúa en la discusión en el trámite de primer debate, primera legislatura, en el cual se ha presentado una nueva moción de fondo que la primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Asamblea Legislativa

Moción:
Órgano: Plenario
Expediente: 21.067
Proponente: Eli Feinzaig Mintz y Varios Diputados

Hacen la siguiente moción:
Para que se tome como texto base de discusión el siguiente texto sustitutivo:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Modifíquese el artículo 138 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

"Artículo 138- El Presidente y los vicepresidentes serán elegidos simultáneamente y por una mayoría de votos que exceda del cuarenta por ciento del número total de sufragios válidamente emitidos.

Los candidatos a presidente y Vicepresidentes de un partido deben figurar para su elección en una misma nómina, con exclusión de cualquier otro funcionario a elegir.

Si ninguna de las nóminas alcanzare la indicada mayoría, se practicará la segunda **ronda electoral, en día domingo, un mes después de la declaratoria oficial de resultados de la primera ronda y teniendo como plazo máximo el tercer domingo de marzo,** entre las dos nóminas que hubieran recibido más votos, quedando elegidos los que figuren en la que obtenga el mayor número de sufragios.

Si en cualquiera de las elecciones dos nóminas resultaren con igual número de sufragios suficientes, se tendrá por elegido para Presidente al candidato de mayor edad, y para vicepresidentes a los respectivos candidatos de la misma nómina.

No pueden renunciar la candidatura para la Presidencia o Vicepresidencias los ciudadanos incluidos en una nómina ya inscrita conforme a la ley, ni tampoco podrán abstenerse de figurar en la segunda elección los candidatos de las dos nóminas que hubieran obtenido mayor número de votos en la primera."

Rige a partir del 1 de enero de 2027

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de fondo recientemente leída, en el cual cada diputado podrá hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente, y buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta moción viene a introducir una mejora importante en el texto base sobre el que estábamos discutiendo. El texto tal como está en este momento lo que establece es que la segunda ronda electoral se efectuaría un mes después o el domingo posterior a un mes después de que el Tribunal Supremo de Elecciones emita la declaratoria oficial de resultados de la primera ronda.

Esto, si la elección, digamos, los candidatos en primero y segundo lugar no están muy cerca uno del otro, puede ser emitida esta declaración en el transcurso de la primera semana, con lo cual podríamos ahorrarnos, diay, casi un mes entre la primera y la segunda ronda. Sin embargo, cuando los resultados son más apretados, como han sido en prácticamente todos los últimos procesos electorales, esto podría más bien hacer que la segunda ronda fuera incluso después de como está hoy, el primer domingo de abril, ¿verdad?

Entonces, en el texto que se trabajó —y les agradezco a los compañeros del Frente Amplio el espacio que nos dieron para poder trabajarlo y lograr un texto que creo que es de consenso— aquí lo que se dice es que la segunda ronda será en día domingo, un mes después de la declaratoria oficial de resultados y teniendo como plazo máximo el tercer domingo de marzo. Ese es el cambio principal que se le introduciría, con lo cual en cualquier caso nos garantizaríamos, como mínimo, dos semanas de ahorro.

En vez del primer domingo de abril, el tercer domingo de marzo, que sería dos semanas de adelanto, en el peor de los casos. En el mejor de los casos perfectamente podríamos estar votando el segundo o el primer domingo de marzo, también.

De manera que, compañeros, pedirles que se acoja este transitorio. Bueno, un elemento adicional es que rige a partir del 1° de enero de 2027; esto es para que no afecte las elecciones del 2026 o, más bien, para que el Tribunal Supremo de Elecciones y también nosotros como Asamblea tengamos el tiempo para adecuar la legislación y la reglamentación a lo que establecería la Constitución, en caso de ser aprobada esta reforma constitucional.

Así que, solicitarles, compañeros y compañeras, su apoyo para esta moción de texto sustitutivo y que podamos continuar con el análisis y el debate de este importante expediente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidente.

Sumarme a la solicitud de apoyo a esta moción. Esta iniciativa que busca reducir el plazo entre la primera y la segunda ronda tiene una larga historia ya. Se tramitó una en su momento que llegó a quedar frustrada por problemas de procedimiento. Posteriormente, el exdiputado José María Villalta junto con muchas otras diputaciones de muchas fracciones retomó y presentó este nuevo expediente, pero esa es historia larga, ¿verdad?

Hay que llevar con el cuidado especial que merecen las reformas constitucionales, justamente porque los vicios de procedimientos pueden provocar que se frustre por completo el afán que podamos tener acá en la Asamblea Legislativa.

Quiero agradecer al diputado Feinzaig y a otros diputados y diputadas que han tenido la apertura para ir incorporando esas mejoras, tal y como corresponde en estos procesos, ¿verdad? de ir buscando los puntos débiles que puedan ser fortalecidos en este proceso que nos permite el procedimiento de reformas constitucionales.

Y ciertamente, me parece que esta es una muy opción porque asegura necesariamente una reducción respecto a la situación actual, que es primer domingo de abril que es lo que establece actualmente ese artículo 138 de la Carta Magna, disponiendo que habrá un máximo hasta el tercer domingo de marzo. Ya eso es un avance positivo en términos de lo que hemos señalado como base de la problemática de la actual situación que es que se alarga tanto el proceso, que se genera para empezar un proceso electoral extendido en exceso. Y, por otra parte, un tiempo de conformación de gobierno para el partido triunfador en las elecciones excesivamente corto.

Entonces, se alarga la campaña electoral y se acorta el tiempo para poder realizar ese proceso de nombramientos para la nueva Administración.

Entonces, se cumple con ese objetivo; pero, además, se deja un espacio de flexibilidad en el tanto se define que será un mes después de la declaratoria oficial de los resultados, que podría darse el caso que sea antes que ese tercer domingo de marzo. Podría ser que no, pero el plazo sería ese tercer domingo de marzo.

Me parece que este es un muy buen avance. Insisto en agradecer a los diputados y diputadas que han puesto empeño en construir alrededor de esta iniciativa y creo que es una buena opción con la que podemos ahora avanzar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Al igual que los compañeros creo que este es un tema que realmente hace la sumatoria de muchos de las y los diputados porque todos hemos vivido esa segunda ronda y lo que implica para los partidos políticos el tema de la organización, el desgaste y demás; pero yo creo que aquí aun así nos quedamos cortos. Sabemos diay, las posibilidades desde un principio y la apertura que plantearon las y los compañeros, don Eli Feinzaig, sobre todo, en esta labor y que ojalá era para que esto fuera con un menor tiempo entre primera y segunda ronda como hacen muchos de los países desarrollados, porque sí se requiere tiempo para conformar ese gabinete, sí se requiere tiempo para asegurar que lo que se plantea en campaña sea una realidad posterior al 8 de mayo.

Así es que, en este momento, pues, si bien no es mucha la diferencia, sí puede llegar a marcar una tendencia y pensar que en un futuro el Tribunal Supremo de Elecciones entienda que pueda acelerar sus procesos.

Así es que los invito también a sumarse a este esfuerzo de las y los compañeros diputados.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cuarenta, con cuarenta diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Cuarenta y dos presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE FONDO EXP 21067

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Padilla, Maria Marta	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Al haberse aprobado la moción de fondo que altera el texto del proyecto, se hará la consulta obligatoria.

Esta Presidencia comunica que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, se han asignado cincuenta y tres proyectos de ley a las comisiones legislativas.

La lista de asignación de proyecto de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 4)

Al ser las dieciséis y cincuenta y cuatro y debidamente autorizado, al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

Puesta a despacho

Diputada	Número de expediente
Paola Nájera Abarca	22.868

Anexo 2:

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO VARGAS QUIRÓS

La infraestructura del país es un desastre. La crisis de infraestructura vial, educativa y de salud, no tiene parangón en la historia reciente del país. Ni siquiera en los albores de algunas las administraciones pasadas, en las que por distintas razones la infraestructura quedó en estado lamentable.

Costa Rica presenta una elevada vulnerabilidad ante las condiciones hidrometeorológicas extremas y la escasez de agua. Debido a la combinación de variaciones geográficas y factores económicos, Costa Rica es muy vulnerable a los eventos climáticos extremos y a las amenazas naturales.

Las condiciones topográficas, geológicas, climáticas y otras, favorecen una alta incidencia de los deslizamientos en el territorio; se estima que cerca del 60% del territorio es propenso a presentar deslizamientos. Desde 1956 se tienen registros formales de deslizamientos que generan daños en la infraestructura pública y bienes privados en el país.

Durante los años 2005 al 2022 en Costa Rica se han presentado 31 eventos que han sido declarados emergencia nacional, en los cuales, según los datos de la CNE, las pérdidas directas a valor presente al año 2022, suman un monto superior a los tres billones de colones (5,027 millones de dólares).

Figura1.

El escenario de amenaza múltiple presente en Costa Rica da como resultado que prácticamente todo el territorio del país se encuentre bajo condiciones de exposición y está latente la posibilidad de pérdidas por uno u otro evento, o incluso la combinación de varios de ellos, de manera que la Figura 1 visualiza los diferentes tipos de amenazas para el territorio nacional.

- ✓ Amenazas Volcánicas
- ✓ Fallas geológicas
- ✓ Sectores de flujos repentinos conocidos como “flash-floods
- ✓ Áreas de inundación frecuentes
- ✓ Áreas con indicadores de licuefacción
- ✓ Inestabilidad de laderas
- ✓ Áreas de generadores de flujos de lodo o avalanchas

La estación lluviosa del año 2022 implicó la ocurrencia de eventos de lluvia intensa en diversas partes del país donde se hizo evidente la fragilidad de diversas infraestructuras de servicio público, lo mismo que las viviendas. En este sentido fue necesario declarar estado de emergencia mediante 3 decretos ejecutivos.

Cuadro2

El cuadro 2 es un resumen, en términos del dato monetario de pérdidas asociados a los tres eventos que por su magnitud en cobertura e infraestructura afectada fueron declarados emergencia nacional en el 2022

Cuadro3

Para atender esas situaciones, el Poder Ejecutivo gestionó un préstamo para financiar el “Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI)”, por el monto de hasta US$700.000.000,00 (setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos). Como resultado, tenemos ya en corriente legislativa, el Contrato de Préstamo N° 2317 suscrito entre la República de Costa Rica, en calidad de Prestatario, y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como acreedor y que se tramita bajo el Expediente N° 23.635

Nótese que el monto, si bien significativo, resulta apenas un 14% de las pérdidas directas ocasionadas por emergencias entre 2005 y 2022

El programa tiene como objetivo general restablecer la productividad económica, recuperar las actividades educativas y contribuir a la estabilidad familiar mediante la reconstrucción de la infraestructura económica y social afectada por fenómenos meteorológicos y en riesgo inminente para la vida humana, contribuyendo de esta forma a la recuperación y al crecimiento sostenido del país.
Entre los objetivos específicos están:

1. Reconstruir, construir o mejorar la infraestructura vial de sitios vulnerables en carreteras y rehabilitar o sustituir puentes en estado deficiente y en riesgo inminente, favoreciendo la movilidad, la accesibilidad y la seguridad vial,
2. Proveer de una vivienda digna a personas damnificadas por eventos meteorológicos.
3. Reparar o sustituir espacios educativos.

4. Rehabilitar los puentes, vías, infraestructura ferroviaria y el tren de pasajeros de la Gran Área Metropolitana (GAM)

Apelo señoras y señores diputados a poder dar un trámite rápido a este proyecto, que aunque no resuelve el déficit histórico de infraestructura, viene a atender necesidades apremiantes de nuestra sociedad.

Gracias señor Presidente, gracias señoras y señores diputados.

Anexo 3:

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

1

San José, 16 de marzo de 2023
MSP-DM-JTC-0888-2023

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Diputada
Melina Ajoy Palma,
Primera Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

Diputada
Luz Mary Alpízar Palma
Segunda Secretaria del Directorio
Asamblea Legislativa

S.D/21MAR'23/AM11:48:5

Estimadas señoras Diputadas:

№23641

El Gobierno de España ha comunicado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la Nota Verbal de fecha 13 de febrero del 2023, la visita del Buque Escuela de la Armada española **"JUAN SEBASTIÁN de ELCANO"**.

Así mismo, solicita la autorización para realizar una escala no oficial en Puerto Limón, atracando el 13 de mayo y zarpando el 17 de mayo, ambos del presente año 2023.

El Buque Escuela **"JUAN SEBASTIÁN de ELCANO"**, presenta las siguientes características:

- Tripulación: Capitán, Comandante D. Manuel García Ruiz
24 Oficiales
74 Guardias Marinas
23 Suboficiales
138 Marineros
3 Civiles
- Tipo de Buque: Velero Buque Escuela
- Operador: Armada Española
- Eslora: 113 mts.
- Manga: 13.1 metros (verga de ***"trinquete"*-mástil más cercano a la proa-** sobresale 3 metros de la manga)
- **Buque no Artillado**
- **No porta aeronave**

La Asamblea Legislativa, en la Sesión Ordinaria Nº 78 celebrada el 3 de octubre de 2005, definió el procedimiento a seguir para la concesión de permiso de atraque y permanencia de este tipo de buques:

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

Nuestros Valores Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

2

El plenario legislativo con ocasión de la solicitud del permiso de fecha 18 de agosto en curso, oficio Nº 2350-2005 DM, del Ministerio de Gobernación Policía y Seguridad, para el permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación de Buque Escuela Guayas, resuelve no tramitar dicho permiso, por cuanto de conformidad con el inciso 5) del artículo 121 de la Constitución Política, esta Asamblea Legislativa interpreta que sólo requieren permiso de ingreso de tropas extranjeras y naves de guerra. Por ello, las que no sean de guerra, ni traigan tropas, ni sean artilladas, pueden ingresar para navegar, atracar, desembarcar y permanecer en los puertos sin necesidad de autorización legislativa sin problema alguno. El Ministro de Seguridad Pública deberá informar a la Asamblea Legislativa, de los ingresos de esas embarcaciones.

Habida cuenta de lo preceptuado por el acuerdo transcrito, este Despacho procede a informar a la Asamblea Legislativa sobre la visita programada y, una vez realizada la misma, remitirá nuevo informe al Órgano Legislativo sobre el resultado de la misma.

Adjunto además copia de la nota Nº D.G.P-0289-2023, del 15 de febrero del 2023, dirigida a este Despacho por parte de la señor Iztvan Alfaro Solano, Director de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante la cual remite respectivamente al Ministerio de Seguridad Pública la Nota Nota verbal de fecha 13 de febrero del 2023, por medio de la cual dicho gobierno solicita la autorización que en este acto se informa la Asamblea Legislativa.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JORGE LUIS TORRES CARRILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.03.21 09:26:49 -06'00'

Jorge Torres Carrillo
MINISTRO

VB. CAV

JLTC/CAV/PCG

C. Sr. Istvan Alfaro S., Director, Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Sr. Martín Arias Araya, Director General, Dirección Servicio Nacional de Guardacostas
Archivo/Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTRO
Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, Edificio Módulo A Daniel Oduber Quirós,
Barrio Córdoba Frente Liceo Castro Madriz, San José, Costa Rica
Teléfono (506) 2600-4202 / FAX: 2226-0726 / Apartado Postal 4768-1000 San José
Correo Electrónico despachoministro@msp.go.cr//www.seguridadpublica.go.cr

República de Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto

San José, 15 de febrero de 2023
DGP-0289-2023

Sr. Jorge Torres Carrillo
Ministro
Ministerio de Seguridad Pública
Presente

Estimado señor ministro:

Tengo el honor de saludarle respetuosamente con ocasión de hacerle llegar, para su estimable consideración, la Nota Verbal N.10 de la Honorable Embajada del Reino de España recibida ayer, por la cual solicita el permiso de estilo, para la escala en el Puerto de Limón, del 13 al 17 de mayo próximo, del Buque Escuela de la Armada española "Juan Sebastián de Elcano", nave no artillada de acuerdo a lo indicado en la carta oficial, como parte de su crucero de instrucción 2023.

En anexo de la Nota Verbal de la referencia, se precisa mayor información sobre la embarcación.

Mucho agradeceré la constatación de la documentación remitida por la Honorable Embajada y el traslado a la Asamblea Legislativa, si así corresponde en derecho.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Istvan Alfaro Solano

C/ Sr. Lic. Carlos Alvarado Valverde, Asesor Legal Dirección Nacional de Guardacostas, MSP.

Embajada de España

NOTA VERBAL

La Embajada de España en Costa Rica saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto - Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado – y, tiene el honor de informar de la escala en Puerto Limón los días 13 a 17 de mayo del Buque Escuela de la Armada española "Juan Sebastián de Elcano", como parte de su crucero de instrucción 2023.

A estos efectos, la Embajada tiene el honor de solicitar autorización para su escala. Se remite adjunto el plan de escala.

El "Juan Sebastián de Elcano" es uno de los barcos más representativos de España y uno de los más antiguos veleros que aún navegan, pues su construcción data de 1927. Se trata de una nave no artillada, perteneciente a la Armada Española.

Como Buque Escuela tiene el cometido de formar en la mar a los futuros Guardias Marinas. Para ello, suele realizar todos los años un crucero de instrucción de aproximadamente seis meses. Las actividades en los puertos se dirigen hacia el conocimiento de los países visitados, entre los que se procura incluir aquellos que puedan tener un mayor interés desde el punto de vista de la formación cultural y profesional de los alumnos de la escuela naval a bordo. Es por ello que tiene prevista su llegada a Costa Rica el próximo 13 de mayo, iniciando desde ese día una serie de actividades sociales y culturales de las que se informará detalladamente en próximas fechas.

Confiamos en que la escala del "Juan Sebastián de Elcano" sea un acontecimiento propicio para el estrechamiento de los lazos de hermandad entre ambos países, principalmente en la zona del caribe.

La Embajada de España aprovecha la ocasión para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN JOSÉ DE COSTA RICA

San José, 13 de febrero de 2023.

Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
San José

RR RETJMAE
DE RETJ 0952 0391127
ZNR UUUUU
R 081134Z FEB 23
FM 2 AJEMA
TO RETJMAE/SEGENTE MAE
INFO RETI/ALFLOT
RETHY/DIGENPOL
RETJK/AJAL
RETM/ALMART
RETJ/GEDIECAR
RETLSB/ELCANO
BT
SINCLAS
SIC JDX/YHA/NCR/OAM
80460
ASTO: PETICION ESCALA NO OFICIAL NUM. 046/23. PUERTO LIMON (COSTA RICA).
A. IPREX 05.
B. ELCANO 00266 031101Z FEB 23 (NOTAL).

1. B/E JUAN SEBASTIAN DE ELCANO/A-71/EBCB.
2. 121500Z MAY 23/COSTA RICA/1006N7-08254W9.
PAGE 2 RETJ 0952 SINCLAS
3. 171900Z MAY 23/COSTA RICA/1012N4-08300W1.
4. FONDEO PREVIO A ENTRADA EN PUERTO 12/13 MAY 23.
5. ESCALA EN PUERTO LIMON (COSTA RICA)/NO OFICIAL/131500Z MAR 23/171800Z MAR 23.
7. JUAN SEBASTIAN ELCANO/CN MANUEL GARCIA RUIZ/12.07.2021/24 OF/74 GGMM/23 SUB/138 MAR/3 CIV.
8. XCV CRUCERO DE INSTRUCCION.
9. 2.127,2KHZ - 4.156,2KHZ - 6.235,2KHZ/USB/1,8KHZ/50W/EBCB/EBA.
11. CARACTERISTICAS BUQUE:
ESLORA 113M/MANGA 13,1M (VERGA TRINQUETE SOBRESALE 3 M MANGA)/ GUINDA 51,4 M/CALADO 7.6 M/DESPLAZAMIENTO 3.700 TONS.
12. NECESIDADES LOGISTICAS:
A. PRACTICAJE PARA ENTRADA Y SALIDA PUERTO.
B. REMOLCADORES: DOS (2) CON PALLETES DE PROTECCION DE COSTADO.
D. AGUA POTABLE.
F. RECOGIDA DE BASURAS A LA LLEGADA Y DIARIA.
G. INFORMACION TURISTICA. INFORMACION SOBRE RESTRICCIONES Y LIMITACIONES POR PANDEMIA COVID-19.
I. AMARRADORES.
J. DEFENSAS: DOS (2) TIPO YOKOHAMA DE 1,5M A 2,5M DE DIAMETRO.
PAGE 3 RETJ 0952 SINCLAS
K. OFICIAL DE ENLACE.
M. AUTORIZACION ARRIADO DE EMBARCACIONES DURANTE FONDEO PREVIO A ENTRADA EN PUERTO Y EN PUERTO PARA COMPROBACION DE CASCO.
N. AUTORIZACION OPERACIONES DE BUCEO EN PUERTO PARA COMPROBACION SEGURIDAD CASCO.
P. UN (1) VEHICULO CON CONDUCTOR PARA VISITAS PROTOCOLARIAS DEL

COMANDANTE. AUTOBUS PARA ACTIVIDADES PROFESIONALES DOTACION. HORARIOS A CONCRETAR EN LOGREQ.
Q. SALUDO AL CANON: A CONCRETAR EN LOGREQ.
S. COMBUSTIBLE A CONCRETAR EN LOGREQ.
U. OTROS.
U.1. SEGURIDAD:
- RECONOCIMIENTO MUELLE POR BUCEADORES PREVIO ENTRADA.
- ACOTAR ZONA SEGURIDAD PERIMETRO EXTERIOR BUQUE.
- ILUMINACION SUFICIENTE ZONA DE ATRAQUE.
- POSIBILIDAD VIGILANCIA BANDA EXTERIOR POR EMBARCACION.
- CONTROL PERMANENTE DE PERSONAL Y MATERIAL QUE ACCEDE A PROXIMIDADES BUQUE.
- CUALQUIER OTRA MEDIDA DE SEGURIDAD QUE SE CONSIDERE NECESARIA.
- POC SEGURIDAD: AN FERNANDO GAMBOA GARCIA, EMAIL: FGAMGAR(AT)MDE.ES. PAGE 4 RETJ 0952 SINCLAS
U.2. VIVERES: A CONCRETAR EN LOGREQ.
13. OBSERVACIONES:
- DISPONIBILIDAD CERTIFICADOS COVID19 DOTACION: SI.
- PREVISTA SALIDA DOTACION A TIERRA: SI.
- PREVISTOS DESPLAZAMIENTOS PERSONAL DESDE/HACIA TERRITORIO NACIONAL: NO.
BT
NNNN

Embajada de España

7

NOTA VERBAL

Nº 15-2023

La Embajada de España en Costa Rica saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto – Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado-, y en relación a la NV10-2023 de fecha 14.02.202, relativa a la escala no oficial en Puerto Limón del buque escuela de la Armada española "Juan Sebastián Elcano", se permite reiterar las fechas del 13 al 17 de mayo y remitir adjunto corrección del plan de escala en el que se modifica punto 5 de la referencia, debe decir:

5. ESCALA EN PUERTO LIMON (COSTA RICA)/NO OFICIAL/131500Z MAY 23/171800Z MAY 23.
BT
NNNN

La Embajada de España aprovecha la ocasión para reiterar a ese Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto –Dirección de Política Exterior-, el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

EMBAJADA DE ESPAÑA
SAN JOSÉ DE COSTA RICA

San José, 9 de marzo de 2023.

Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Dirección General de Protocolo y Ceremonial del Estado
Ciudad

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 031-22-23 del 22 de marzo de 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA. "DESAFECTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE DE GUANACASTE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PABLO". EXPEDIENTE Nº 23.586 asignado a **COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.**

2) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA. "DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PUERTO THIEL DE NANDAYURE". EXPEDIENTE Nº 23.587 asignado a **COMISIÓN ESP. DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANÁLISIS,INVESTIGACIÓN,ESTUDIO,DICTAMEN Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL,TURÍSTICA,LABORAL Y ECONÓMICA,DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE,CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN,FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS,Y MEJORANDO LAS CONDICIONES SOCIECONÓMICAS DEL SECTOR, INCLUIDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEGISLACIÓN REFERENTE Y EL DICTAMEN DE EXPEDIENTE LEGISLATIVO".EXPEDIENTE N.°23119.**

3) DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT Y OTROS. "LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO AMBIENTE". EXPEDIENTE Nº 23.588 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

4) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "BENEMERITAZGO DE LAS LETRAS PATRIAS A FABIÁN DOBLES RODRÍGUEZ". EXPEDIENTE Nº 23.589 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

5) DE LA DIPUTADA RAMÍREZ PORTUGUEZ, PAULINA MARÍA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 15 BIS A LA LEY N°9694, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL, DEL 04 DE JUNIO DE 2019 Y SUS REFORMAS, PARA IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y LAS INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS". EXPEDIENTE Nº 23.590 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

6) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER. "REFORMA AL ARTÍCULO 169 DEL CÓDIGO ELECTORAL". EXPEDIENTE Nº 23.591 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

7) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ Y OTROS. "LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.592 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

8) DE LA DIPUTADA ROJAS MÉNDEZ, SONIA Y OTROS. "REFORMA PARCIAL DE LA LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE, LEY N.° 9999, DEL 27 DE AGOSTO DEL 2021". EXPEDIENTE Nº 23.593 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

9) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO. "REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN,LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN". EXPEDIENTE Nº 23.594 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

10) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 25 Y 27 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DE 20 DE MAYO DE 2022 Y SUS REFORMAS, PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES SUPLENTES EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN". EXPEDIENTE Nº 23.595 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

11) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO. "REFORMA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS, PARA EL AUMENTO EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS JUVENTUDES ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS EN LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN". EXPEDIENTE Nº 23.596 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

12) DEL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ, LUIS DIEGO. "REFORMA DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, LEY N° 8261 DEL 20 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS, PARA AGREGAR VARIOS PUESTOS DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA RED NACIONAL CONSULTIVA DE LA PERSONA JOVEN". EXPEDIENTE Nº 23.597 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**

13) DE LA DIPUTADA MORERA ARRIETA, OLGA LIDIA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 460 DE LA LEY 3284, CÓDIGO DE COMERCIO, DE 30 DE ABRIL DE 1964, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO AL INCISO 111.2 DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 9342, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, DE 3 FEBRERO DE 2016". EXPEDIENTE Nº 23.598 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

14) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "LEY PARA INCENTIVAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES, MUJERES EMBARAZADAS O EN PERIODO DE LACTANCIA Y DE PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS". EXPEDIENTE Nº 23.599 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

15) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "ADICION DE UN INCISO 37 AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LEY N° 6826, DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.600 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

16) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43,44 Y 45 DE LA LEY 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA". EXPEDIENTE Nº 23.601 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

17) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REFORMAS DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY NO. 4508 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1969, LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA EN NUTRICIÓN Y SALUD (INCIENSA)". EXPEDIENTE Nº 23.602 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

18) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "DECLÁRASE CIUDADANO DE HONOR A JOSÉ GUILLERMO MALAVASSI VARGAS". EXPEDIENTE Nº 23.603 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

19) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO". EXPEDIENTE Nº 23.604 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

20) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ADHESIÒN AL CONVENIO RELATIVO A LAS EXPOSICIONES INTERNACIONALES, FIRMADA EN LA CIUDAD DE PARIS, REPUBLICA FRANCESA, EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1928, MODIFICADA Y COMPLEMENTADA POR LOS PROTOCOLOS DEL 10 DE MAYO DE 1948, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1966, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1972, Y LAS ENMIENDAS DEL 24 DE JUNIO DE 1982 Y DEL 31 DE MAYO DE 1988". EXPEDIENTE Nº 23.605 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

21) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)". EXPEDIENTE Nº 23.606 asignado a **COM.DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL,QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECON.,HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD,ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN,DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES.DICHA COM.TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y**

22) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA Y OTROS. "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO". EXPEDIENTE Nº 23.607 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

23) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY N°8000,CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE GUARDACOSTAS, DE 5 DE MAYO DE 2000 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.608 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

24) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.609 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

25) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "DECLÁRASE CIUDADANA DE HONOR A SANDRA MOLINA ROJAS CONOCIDA COMO "SANDRA CAUFFMAN". EXPEDIENTE Nº 23.610 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

26) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "LEY PARA LA NORMALIZACIÓN Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS Y GARANTIZAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO EN LOS CONTRATOS DE RETRIBUCIÓN SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 23.611 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

27) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ SILES, GILBERTH Y OTROS. "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA". EXPEDIENTE Nº 23.612 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

28) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY PARA EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LA RUTA 32". EXPEDIENTE Nº 23.613 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.**

29) DEL PODER EJECUTIVO. "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES". EXPEDIENTE Nº 23.614 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

30) DEL DIPUTADO ROBLES OBANDO, CARLOS ANDRÉS. "REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.615 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

31) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 101 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL N ° 7135 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.616 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

32) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "LEY DE IMPULSO A LA FORMALIZACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN COSTA RICA (LIFECR)". EXPEDIENTE Nº 23.617 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

33) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN Y OTROS. "LEY PARA FACILITAR EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PYME". EXPEDIENTE Nº 23.618 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

34) DEL DIPUTADO DENGO ROSABAL, JORGE EDUARDO Y OTROS. "REFORMA DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 23 Y ADICIÓN DE UN INCISO N) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA, LEY N° 9736 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2023". EXPEDIENTE Nº 23.619 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

35) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA FOMENTAR EL TRANSPORTE INTERMODAL DE PASAJEROS Y ELIMINAR EL COBRO DE TARIFAS POR TRANSPORTAR OBJETOS PARA EL USO O DESENVOLVIMIENTO DIARIO, EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MODALIDAD DE AUTOBÚS". EXPEDIENTE Nº 23.621 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

36) DEL DIPUTADO AGÜERO SANABRIA, WALDO. "LEY PARA CONSTITUIR AL IFAM COMO ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA". EXPEDIENTE Nº 23.622 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

37) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN. "LEY PARA INCORPORAR AL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS EN LAS EXCEPCIONES DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV, DENOMINADO RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS, DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2018". EXPEDIENTE Nº 23.623 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

38) DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ ROJAS, JOSE JOAQUÍN. "LEY PARA EXCLUIR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA, PROVENIENTES DE LAS TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, DE LA LEY NÚMERO 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2018". EXPEDIENTE Nº 23.624 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

39) DEL DIPUTADO ARIAS SÁNCHEZ, RODRIGO. "LEY PENSIÓN BÁSICA UNIVERSAL". EXPEDIENTE Nº 23.625 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

40) DE LA DIPUTADA AJOY PALMA, MELINA Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL CONTACTO CON SU CÍRCULO FAMILIAR Y AFECTIVO A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD, CUANDO ESTE SEA LIMITADO POR ALGUNO DE SUS PADRES, COMO MEDIDA COACTIVA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA". EXPEDIENTE Nº 23.626 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

41) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "AUTORIZACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE ALCOHOL PARA EL USO INDUSTRIAL". EXPEDIENTE Nº 23.627 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

42) DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ Y OTROS. "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS A LA LEY SOBRE PATRIMONIO NACIONAL ARQUEOLÓGICO, LEY N° 6703 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA TUTELA EFECTIVA DE LOS OBJETOS CULTURALES NO DESCUBIERTOS Y ACTUALIZACIÓN DE LAS SANCIONES POR OMISIÓN DE AVISO A LAS AUTORIDADES POR EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS". EXPEDIENTE Nº 23.628 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

43) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "AUTORIZACIÓN PARA FINANCIAR EL URGENTE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUERTO DE CALDERA". EXPEDIENTE Nº 23.629 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

44) DEL DIPUTADO MENDOZA JIMÉNEZ, LUIS FERNANDO Y DE LA DIPUTADA RUÍZ GUEVARA, MONSERRAT. "CREACIÓN DE LAS VÍAS VERDES". EXPEDIENTE Nº 23.630 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

45) DE LA DIPUTADA OBANDO BONILLA, JOHANA Y OTROS. "LEY PARA DEMOCRATIZAR EL LIBRE ACCESO A INTERNET". EXPEDIENTE Nº 23.631 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

46) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS Y LABORES DE CUIDO, PARA HOMBRES Y MUJERES". EXPEDIENTE Nº 23.632 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

47) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "LEY PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN LEGAL DEL PROTOCOLO DE LAS 72 HORAS Y LOS EQUIPOS DE RESPUESTA RÁPIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES (ERRVV)". EXPEDIENTE Nº 23.633 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

48) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 293 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N°7594 DEL 4 DE JUNIO DE 1996". EXPEDIENTE Nº 23.634 **REASIGNADO** a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

49) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "REBAJA TRIBUTARIA PARA PYMES, REFORMA A LA LEY N. 8262, FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.636 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

50) DEL DIPUTADO SIBAJA JIMÉNEZ, JOSE PABLO. "LEY PARA EXIMIR DEL PAGO DEL IMPUESTO A LOS COMBUSTIBLES A CUERPOS POLICIALES DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN". EXPEDIENTE Nº 23.637 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

51) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS". EXPEDIENTE Nº 23.638 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

52) DE LA DIPUTADA CASTRO MORA, VANESSA DE PAUL. "LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE LINCENCIAS COMERCIALES REFORMA DE LA LEY N.º 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.639 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

53) DE LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ, KATTIA Y OTROS. "DECLARATORIA DEL COLIBRÍ COMO SÍMBOLO NACIONAL DE LA FAUNA SILVESTRE DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 23.640 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 31-22-23

22/03/2023 16:54 hrs